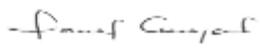


INFORME SECRETARIA. En la fecha paso a despacho de la señora Juez el anterior escrito y su respectivo asunto. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2020.


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Alfonso Javier Hernández Sotelo vs- Interoceánica de Seguridad Ltda. en Liquidación. Rad. 2020-00171-00.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 963

Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la presente demanda fue oportuna y debidamente subsanada y reúne los requisitos exigidos por el artículo 25 del CPTSS, el Juzgado

RESUELVE:

1.-TENGASE por subsanada la demanda.

2.-ADMITASE la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia adelantada por Alfonso Javier Hernández Sotelo contra Interoceánica de Seguridad Ltda. en Liquidación.

3.-NOTIFIQUESE personalmente esta providencia al representante legal de las entidades demandadas, tal como ordenan los artículos 41 y 74 del C.P.T.S.S., con las modificaciones dispuestas en la Ley 1149 de 2007 y CORRASELE traslado por el término legal de diez (10) días, entregándole para tal fin copia del libelo.

4.-REQUIERASE a la parte demandada que al contestar la demanda aporte todas las pruebas documentales que se encuentren en su poder, conforme al numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 31 del C.P.T.S.S.

6.-RECONOCESE personería a la abogada Liliana Poveda Herrera, identificada con la C.C. 66810652 y con TP. 84785, para que actúe como apoderado de la parte actora.

(jlc)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5737b10539b2bc5572aae7ef033e7929dce235f8acd392140b159466698d265

Documento generado en 14/09/2020 07:38:35 p.m.